

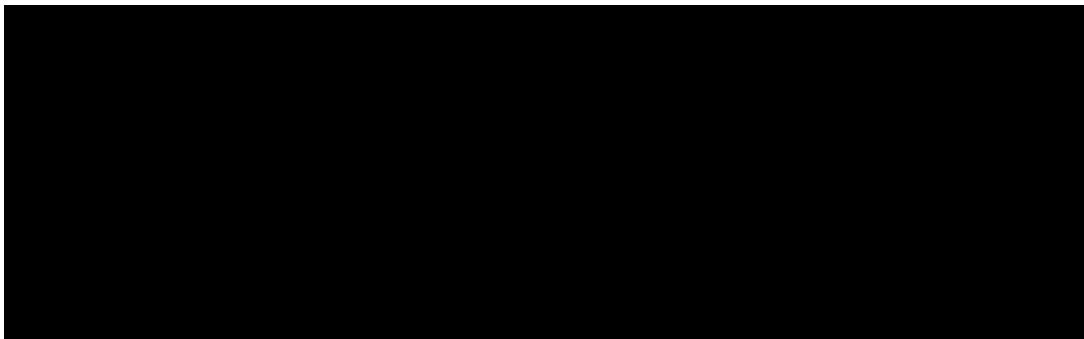
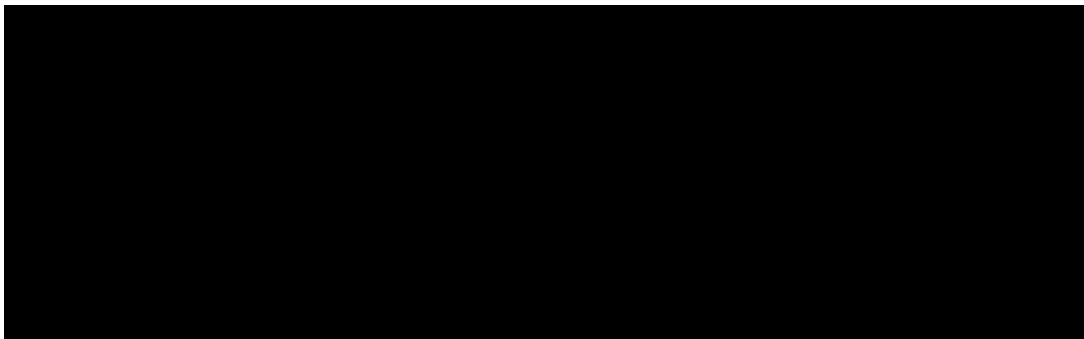
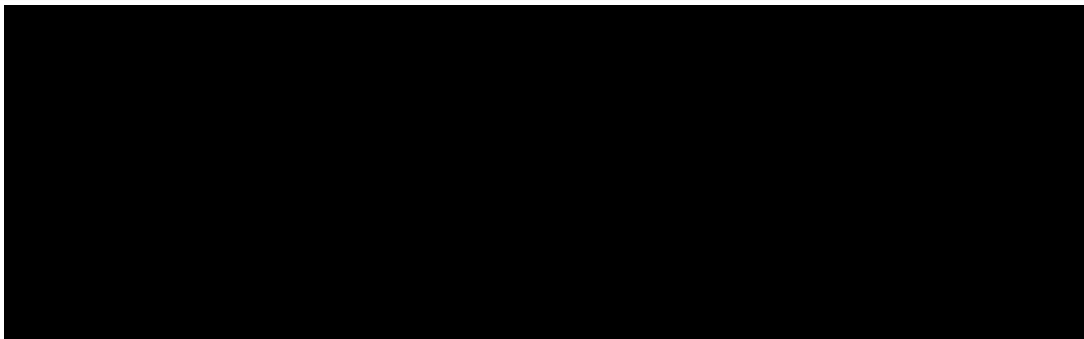
CD-023/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 023/2017

CD-023/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 02 de junio de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Veintitrés-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 022/2017, CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE MAYO DE 2017.
- IV. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE COMITÉ DE AUDITORIA No. 1.V/2017. DE INFORME FINAL DE ELABORACIÓN DE LAS NOTAS DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
- V. 
- VI. 
- VII. 
- VIII. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.



PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 022/2017, CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE MAYO DE 2017.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO VEINTITRES-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/023.2017). Aprobar el acta número Veintidós-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día lunes 29 de mayo de dos mil diecisiete.

PUNTO IV. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE COMITÉ DE AUDITORIA No. I.VI/2017. DE INFORME FINAL DE ELABORACIÓN DE LAS NOTAS DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

El Auditor Interno, Licenciado Milton Alberto Ramírez, presenta al Consejo Directivo UN Informe según el siguiente detalle: 1) **Primer Informe:** Informe Final de elaboración de las Notas de Auditoria a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016. El cual contiene CUATRO condiciones reportables. El licenciado Ramírez manifiesta que dando cumplimiento a acuerdo de Comité de Auditoria I.VI/2017 literal D) de fecha 29 de mayo de 2017, en el cual se le instruye dar a conocer al Consejo Directivo el informe relacionado, con su anexo; explica la observación uno *“ La utilización de fondos para fines institucionales, ayuda a mantener una gestión transparente y un sano control interno”*, y que tiene como condición lo siguiente: *Como resultado de la evaluación del movimiento de la cuenta 2120101, anticipos a empleados, se observó que durante el año 2016, se registraron \$22,600.00 que según los registros contables, corresponden a fondos solicitados por la Presidenta del FOSOFAMILIA, Licda. Rosibel Paredes Caballero, dicha cuenta al 31 de diciembre de 2016, refleja un saldo de \$18,609.87, de los cuales \$18,600.00, estaban pendientes de ser reintegrados por la Presidenta del FOSOFAMILIA; para dichas erogaciones no se contó con la autorización del Consejo Directivo, ni con la objeción a superiores, (Art. 28 ley de la Corte de Cuentas de la Republica), de parte de la Directora Ejecutiva, tesorería, Jefe UFI, excepto por los memorándum emitidos por el Lic. Francisco Alberto Salvador Jiménez, Contador Institucional, número UC/019 de fecha 07/06/16, donde se solicita al Jefe UFI, el cumplimiento del Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activo, y el memorándum UC-046/2016, donde solicita al Jefe UFI, el visto bueno sobre el nivel Presupuestario y Contable de la vinculación del anticipo de fondos solicitados según*

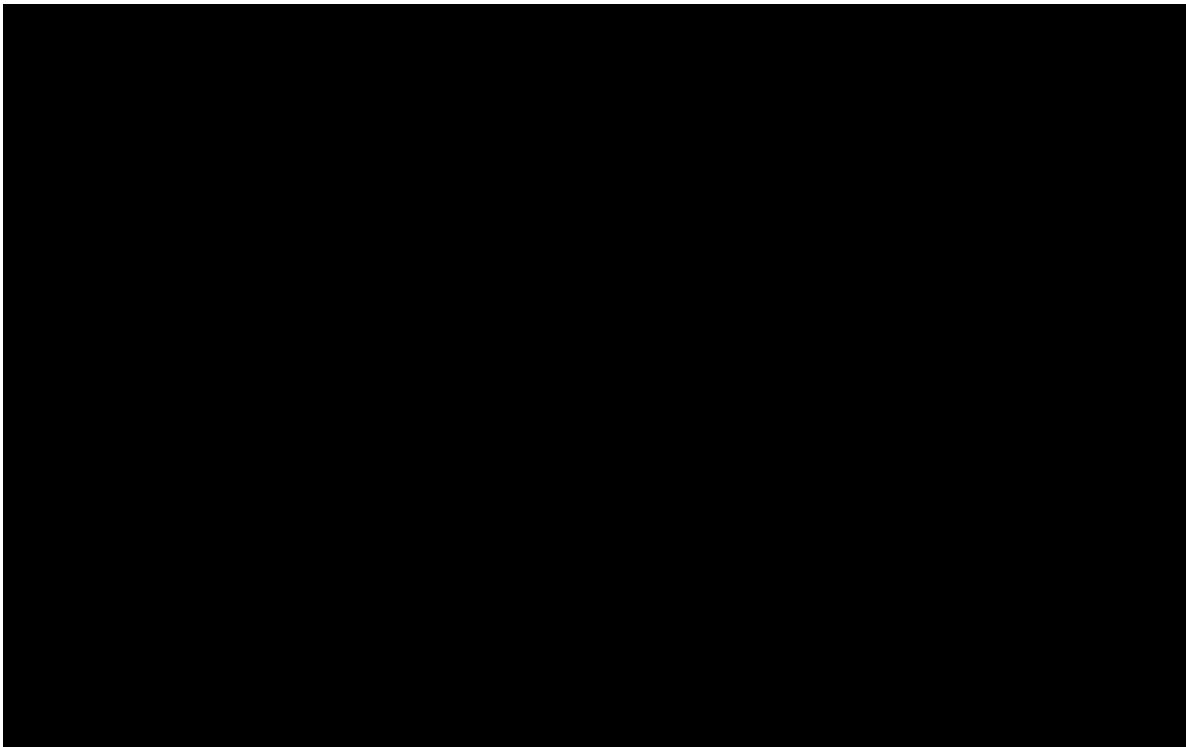


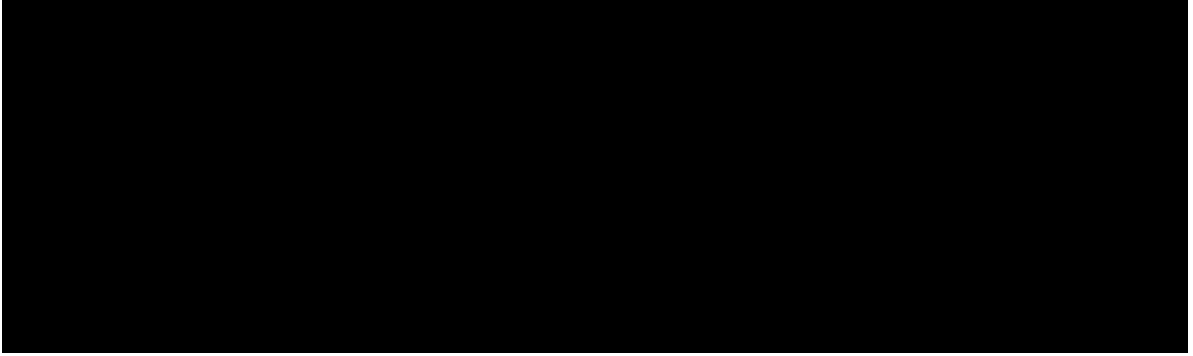
Memorándum de Presidencia: No. 48/2016, para que se erogaran los fondos solicitados por la Presidencia; Adicionalmente se determinó que durante el año 2016, en la cuenta contable 20120301, anticipo por servicios, se registraron \$31,500.00, los cuales también fueron solicitados por la Presidencia del FOSOFAMILIA, dicha cantidad ya fue reintegrada.

De igual forma da lectura a opinión legal emitida por la licenciada Violeta Donado, Coordinadora de la Legal, la cual le fue requerida según acuerdo de Comité de Auditoria I.V.2017 de fecha 15 de mayo del presente año; el licenciado Ramírez da a conocer que el Comité de Auditoria resolvió según acuerdo I.VI/2017 literal B), dar por subsanada la observación uno de dicho informe final, considerando que los anticipos solicitados están totalmente reintegrados así como lo expuesto en la opinión legal.

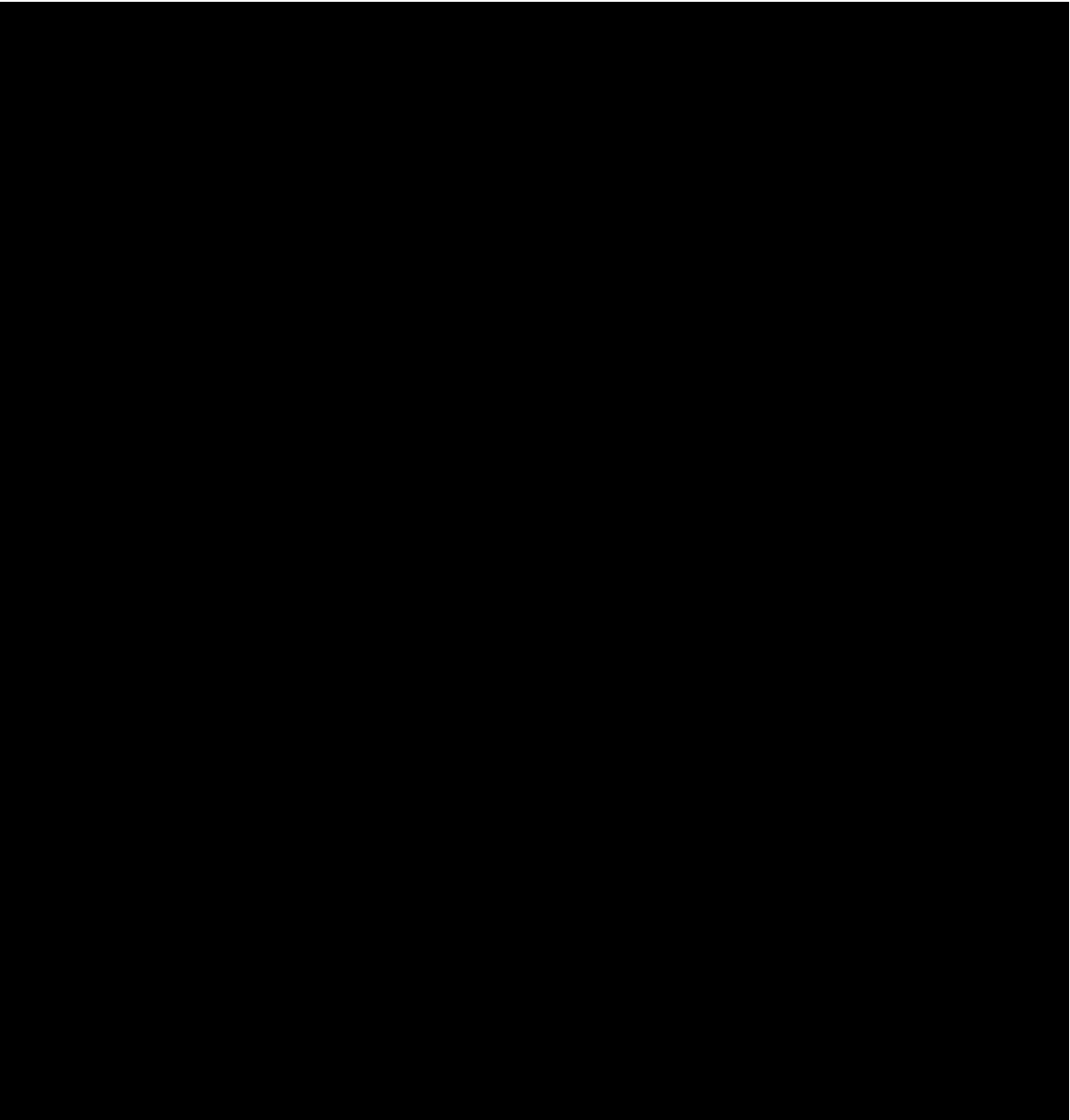
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO VEINTITRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 02/023.2017) A) Dar por recibido el Informe de Auditoria Interna presentado, detallado y anexo en este punto. **B)** Para deliberar en el presente acuerdo, la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta de FOSOFAMILIA, se excusa, no estando presente pero se reincorporara para tratar los siguientes puntos de la agenda. De conformidad al Art. 11 de la Constitución de la Republica, el Consejo Directivo acuerda e instruye: a la Directora Presidenta, Directora Ejecutiva, Jefe de la Unidad Financiera y Tesorera Institucional, presentar pruebas de descargo a fin de escuchar sus defensas, garantizando así el derecho de defensa, para lo cual se otorgan TRES días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y presentarse ante el Consejo Directivo.

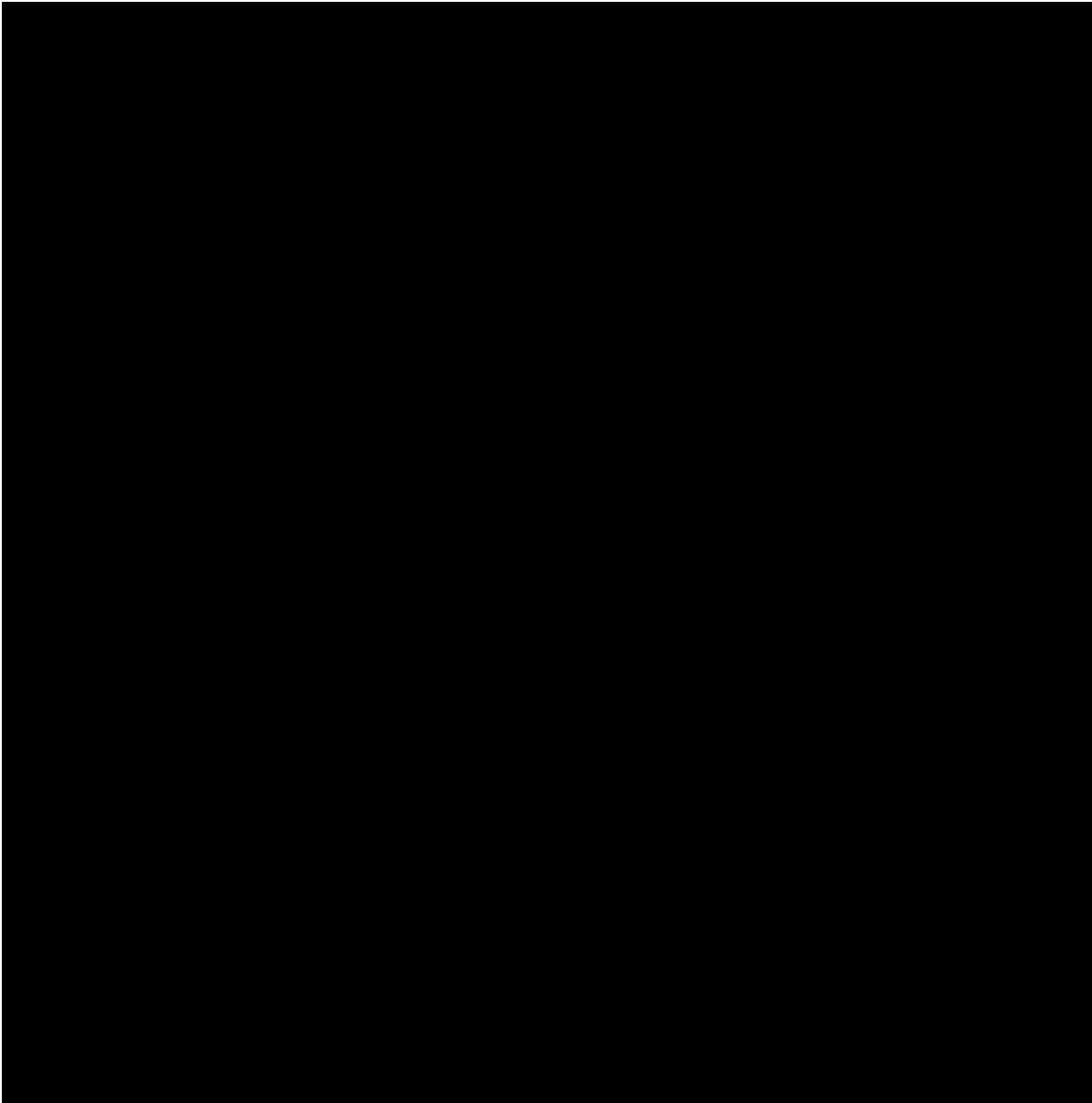
PUNTO V. [REDACTED]





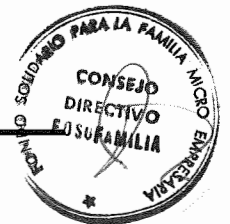
PUNTO VI.





PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

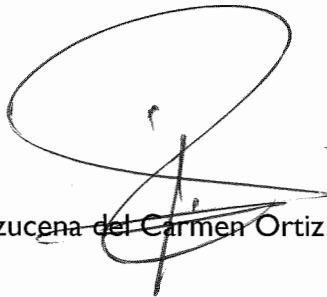
La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV y VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos V, VI y VII con sus respectivos acuerdos.



CD-023/2017

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO VEINTITRES-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 06/023.2017). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV y VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos V, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas cinco minutos del día de su fecha.



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Rosibel Paredes Caballero



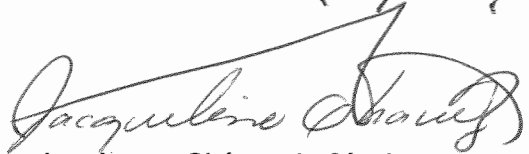
Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

